



ESTADO ELECTRONICO No. 020
10/05/2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-003-2019-00108-00	REPARACIÓN DIRECTA	LAUREANO MANUEL CASTILLO ESTOR Y OTROS	DISTRITO DE CARTAGENA (DADIS)- ORGANIZACIÓN CLINICA BONNADONA PREVENIR S.A.S-ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE-EPS AMBUQ E.S.S.	<p>Primero.- Aceptar el llamamiento en garantía a la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. –CONFIANZA, formulado por la entidad demandada, ORGANIZACIÓN CLÍNICA BONNADONA PREVENIR S.A.S.</p> <p>Segundo.- Notificar personalmente este proveído al representante legal de la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. –CONFIANZA y/o quien haga sus veces. La notificación se surtirá conforme a los artículos 198 y ss del CPACA, con las modificaciones de la Ley 2080 de 2021.</p> <p>Tercero.- Dar traslado del llamado en garantía a la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. –CONFIANZA en el término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente auto, de conformidad con lo establecido en el artículo 225 del CPACA.</p>	PRINCIPAL	07/05/2021	CLICK AQUI

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LOS AUTOS EMITIDOS EN LOS PROCESOS ENLISTADOS ANTERIORMENTE, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero Administrativo del
Circuito de Cartagena

SIGCMA

HOY 10/05/2021 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00AM)

GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO



SC5780-1-9

Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso, Oficina 303
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin03cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono (5) 6640660 – Celular 302 8098293
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 019 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021